



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 26 DE FEBRERO
DE 2015**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X I

34
SECCIÓN II

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



F E D E R R A T A S

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Estados Unidos Mexicanos.

Fe de erratas a las Reglas de Operación del Programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes", para el ejercicio fiscal 2015, publicada con fecha 07 de febrero de 2015, periódico número 26, sección V, Tomo CCCLXXXI.

Página 21.

DICE:

TERCERO. Los/las beneficiarios/as de El Programa "BIENEVALES PARA ESTUDIANTES" ejercicio 2014, para acceder a los apoyos en 2015 deberán sujetarse al procedimiento de refrendo que establezca La Secretaría, a efecto de que acrediten, mediante la documentación que se requiera, mantener su condición de elegibilidad. Hasta en tanto no se realice este proceso, los/las beneficiarios/as recibirán los apoyos bimestrales que en su caso correspondan.

CUARTO. Respecto a la credencial de BIENESTAR que deberán exhibir los/las beneficiarios/as de El Programa para el proceso de refrendo, este requisito será exigible mientras tanto La Secretaría no termine de realizar los procesos de credencialización en el interior del Estado.

DEBE DECIR:

TERCERO. Los/las beneficiarios/as de El Programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" ejercicio 2014, para acceder a los apoyos en 2015 deberán sujetarse al procedimiento de refrendo que establezca La Secretaría, a efecto de que acrediten, mediante la documentación que se requiera, mantener su condición de elegibilidad. Hasta en tanto no se realice este proceso, los/las beneficiarios/as recibirán los apoyos bimestrales que en su caso correspondan.

CUARTO. Respecto a la credencial de BIENESTAR que deberán exhibir los/las beneficiarios/as de El Programa para el proceso de refrendo, este requisito **no** será exigible mientras tanto La Secretaría no termine de realizar los procesos de credencialización en el interior del Estado.

ATENTAMENTE

DAVIEL TRUJILLO CUEVAS

Subsecretario de Participación Social y Ciudadana, y
Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

(RÚBRICA)



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$21.00 |
| 2. Número atrasado | \$31.00 |
| 3. Edición especial | \$52.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$3.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,149.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$293.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,138.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

**Atentamente
Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015
NÚMERO 34. SECCIÓN II
TOMO CCCLXXXI

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, número 26, sección VIII, del sábado 7 de febrero de 2015 (programa "Por la Seguridad Alimentaria"). **Pág. 3**

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, número 26, sección V, del sábado 7 de febrero de 2015 (programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes"). **Pág. 4**

REGLAS de operación del programa "Jalisco Incluyente", ejercicio 2015. **Pág. 5**

